



MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

01 FEB 2021

ALGARROBO,

DECRETO: N° P

0423

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
10. Licencias médicas N° 2-54191535, N° 1-39493937, N° 3048143763-6, N° 5081388-6, N° 1-39493928, N° 5081039-9, N° 1-39493934, N° 1-39493950 presentadas por las Funcionarias del Departamento de Salud de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 19, inciso 3°, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que dispone: "El personal que se rija por este Estatuto tendrá derecho a licencia médica, entendida ésta como el derecho que tiene de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional determinada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso.

DECRETO:

I. Regístrese las siguientes Licencias Médicas de las funcionarias de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
María Jesús Araneda Navarrete	07 días	27/01/2021 hasta 02/02/2021	CCAF
Brígida Barraza Neculman	04 días	26/01/2021 hasta 29/01/2021	CCAF
Gregoria Fuentes Almonacid	21 días	30/01/2021 hasta 19/02/2021	CCAF
Susan Morales Sandoval	21 días	29/01/2021 hasta 18/02/2021	CCAF
Karina Oñate Figueroa	04 días	25/01/2021 hasta 28/01/2021	CCAF
Roger Rodríguez León	01 día	28/01/2021	Isapre Banmedica
Guillermo Valdivia Godoy	04 días	26/01/2021 hasta 29/01/2021	CCAF
Gabriela Campos Calcumil	07 días	01/02/2021 hasta 07/02/2021	CCAF

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYMPMMIBVDU.C:bbg
DISTRIBUCION: UD

FECHA RECEPCIÓN: 02 FEB 2021
 FECHA SALIDA: 03 FEB 2021
 OBSERVACIÓN N°

(1)
(2)